

Distrito Escolar Unificado de Pittsburg
Reunión DELAC,
11 de diciembre, 2017

Presente:

Foothill: Martha Rodríguez, María Magallón,
Julio Rodelo, Aidee Cisneros

Heights: Virginia Martínez, Martha Torres,
Jessica Estrella

Highlands: María Rosales

Los Medanos: Evelyn Costacurta. Dulce Bernal

Parkside: Bernarda Sánchez, Alicia Cuevas,
Veronica Olivares

Willow Cove: Mirtha Rivas, Fabiola Villa, Rosa
Vela, Silvia Portillo, Miguel Alvarado, Yaneth
Samperio

Stoneman: Martha Carabantes,
Cecilia González

Marina Vista: Laura Rodríguez

Hillview: Martha Rodríguez,
María Rosales,

Rancho Medanos: Mirtha Rivas, Fabiola Villa,
Rosa Varela, Dora Rodríguez

MLK, Jr JH: María Zárate, Catalina Cruz,
Veronica Olivares, Laura Rodríguez

PHS: María Rosales, Fabiola Villa, María
Zárate, María Magallón, Julio Rodelo, Martha
Torres

Servicios Educativos: Sandra Guardado,
Lorena Asdourian, Maria Gomez

Servicios al Estudiante: Dr. ReJois Frazier-
Myers

Justicia Restaurativa. La Dra. Frazier-Myers hizo una presentación para explicar la Justicia Restaurativa. Habló sobre las expectativas de comportamiento positivo y las 3 B's que se enseñan y usan en todas las escuelas de nuestro distrito: **Estar Seguro, Ser Respetuoso y Ser Responsable.** Las escuelas invierten tiempo para enseñar estas expectativas a nuestros estudiantes.

Nuestra meta es tratar el comportamiento del estudiante ayudando al estudiante a identificar y reconocer lo que hizo mal y cómo su comportamiento impactó a los demás. Ella enfatizó que es importante hablar con los estudiantes sobre sus acciones cuando vemos un comportamiento inapropiado. Debemos hablar con los estudiantes de una manera tranquila y suave y repasar la situación con ellos y preguntarles qué está pasando.

La Dra. Frazier-Myers explicó que cuando va a las escuelas habla con los estudiantes. Ella trabaja con ellos para que comprendan o reconozcan el comportamiento inapropiado. Reconoció que a veces no quieren hablar o reconocer lo que hicieron mal o no están dispuestos a asumir responsabilidad por el comportamiento. Con esos estudiantes continúa hablando con ellos y con el tiempo logra que interactúen con ella y le hablen sobre el comportamiento. Ella les habla y a veces les da opciones de cómo pueden corregir su propio comportamiento y hace que los estudiantes demuestren la acción correcta. Ella trabaja con los estudiantes para identificar el problema y las consecuencias apropiadas para el comportamiento. Explicó que a menudo el estudiante identifica las consecuencias más severas de su propio comportamiento. Esto demuestra que los estudiantes entienden lo que hicieron mal.

Dio más ejemplos de comportamientos inapropiados para demostrar a los padres cómo tener una conversación tranquila con su estudiante para que reconocieran lo que hicieron mal y el impacto negativo que tuvo en otros y continuó con la presentación.

Presentó los objetivos de la Disciplina Restaurativa. Explicó que la justicia restaurativa se propone; abordar las necesidades de los perjudicados, trabaja para corregir el daño, mejorar el futuro, tratar de sanar.

Explicó que estos tres componentes son necesarios para implementar el modelo restaurador:

- Restauración – Restaurar las Reglas, Restaurar el Entorno
- Intervenciones necesitadas, enseñar las reglas de nuevo,

La Dra. Frazier-Myers dio una serie de ejemplos para que los padres entendieran cómo usar este modelo en casa. Explicó que es importante que los padres se mantengan calmados y no levanten la voz y automáticamente le griten a su hijo y pregunten, ¿por qué lo hicieron? Más bien necesitan tener una conversación con su hijo para ayudarles a entender el comportamiento incorrecto/inadecuado y el impacto/daño que tuvo en otros. Entonces la meta debe ser que expliquen el comportamiento correcto e identifiquen mutuamente una consecuencia adecuada.

Afirmó que los pasos de la justicia restaurativa son útiles, funcionan y pueden ser utilizados en la escuela y en el hogar. Explicó cómo ha aplicado esos pasos en su propia vida y en casa con sus hijos y nietos. Explicó que gritar no funciona. Ella animó a los padres a hablar en vez de gritar y a tener conversaciones sobre el comportamiento y el daño que causaron. Les recordó que debían concentrarse en que identificaran las consecuencias correctas más bien que considerarlas como un castigo. Ella enfatizó el hecho de que los niños no aprenden siendo castigados, ellos aprenden cuando entienden cómo su comportamiento impacta negativamente a otros e identifican la manera de hacer lo correcto. Agradeció a todos por invitarla a participar en la reunión y por su atención.

Presentaciones. La Sra. María Rosales, nuestra presidenta se presentó y pidió a todos que se presentaran expresando su nombre e identificando la escuela a la que asistían sus niños.

Aprobación del Acta. La Sra. Dulce Bernal hizo la primera moción para aprobar el acta y fue apoyada por la Sra. María Zárate. Todos estuvieron de acuerdo en aprobar el acta.

Como solicitar apoyo. (Académico/emocional) La Sra. Sandra Guardado mencionó que en las dos últimas reuniones hubo preguntas sobre cómo solicitar apoyo académico o emocional adicional para sus hijos. La Sra. Guardado creó una guía para ayudar a los padres a entender cómo pedir apoyo adicional.

La Sra. Guardado enfatizó el hecho de que la conversación debe comenzar con el maestro de clase. Los maestros pueden ayudarles a entender cómo le va a su estudiante en el aula tanto académicamente y en conducta/emocionalmente/socialmente.

La Sra. Guardado repasó la información delineada en el guía que creó para que los padres pidieran apoyo.

1. Solicite una reunión con el maestro de su hijo(a)
 - a. Pida ver el trabajo de su hijo/a
 - b. Pregunte cómo está logrando su hijo/a en clase en comparación con otros estudiantes
 - c. Pregunte sobre el apoyo adicional disponible (programa después de la escuela, consejería...)
 - d. Pregunte qué puede hacer para ayudar a su hijo en casa (programas, estrategias, rutinas)
2. Solicite una reunión con el/la subdirector(a) (para K-5)
Solicite una reunión con el/la consejero(a) de su hijo/a (para 6-12)
 - a. Pregunte sobre los programas de apoyo adicionales (disponibles en la escuela)
 - b. Pregunte sobre las intervenciones que se han implementado para proporcionar asistencia adicional
3. Solicite una reunión con el subdirector y el/la maestro(as) de su hijo(a) (para 6-12)

- a. Pregunte sobre qué apoyos se pueden implementar para ayudar a su hijo(a)
4. Solicite una reunión de SST (Equipo de Éxito/Estudio Estudiantil)
(Por lo general, formado por padre, estudiante, maestro, administrador y personal de apoyo/consejero)
 - a. Se discute el progreso de su hijo/a y comparte sus preocupaciones
 - b. Se discute las intervenciones que se han implementado y los resultados e identifican los próximos pasos
 - c. Se trata de identificar la razón de la falta de progreso o las necesidades del estudiante
 - d. Se crea y establece un plan que ayude a satisfacer las necesidades de su estudiante
 5. El equipo de SST (Equipo de Éxito Estudiantil) puede sugerir lo siguiente:
 - a. Intenta identificar la causa / motivo de preocupación y establece un plan de intervención que debe seguir el personal de la escuela
 - b. Puede decidir solicitar una evaluación 504 (para condiciones médicas, el plan 504 permite acomodaciones/modificaciones)
 - c. Si el equipo cree que el estudiante podría tener una discapacidad específica en el aprendizaje, puede recomendar una evaluación formal de educación especial
 6. Si como padre no está de acuerdo con las recomendaciones del equipo de SST, aún tiene derecho a solicitar una evaluación formal de educación especial. Puede enviar su solicitud por escrito a la escuela.
 7. Si a su hijo/a se le diagnostica con una condición médica (diabetes, reacciones alérgicas, migrañas, ADD, ADHD) que afecta su capacidad para acceder a su educación, puede enviar una copia de la nota/diagnóstico médico y solicitar una reunión con el subdirector para crear un plan 504

Un miembro preguntó si el *SST* es un documento legal como un *IEP* o 504. La Sra. Guardado mencionó que es diferente que un *IEP*. Explicó que ésta es una reunión para iniciar la conversación formal con un equipo y comenzar a poner en marcha intervenciones para tratar las preocupaciones identificadas. Un plan *SST* describe las intervenciones que la escuela/maestro seguirá para monitorear el progreso del estudiante. La Sra. Guardado explicó que se han establecido planes 504 para los estudiantes que tienen un diagnóstico/condición médica que limita su capacidad de acceder al currículo u oportunidades educativas. La meta del plan 504 es proveer al estudiante con las adaptaciones o modificaciones necesarias para permitir que el estudiante tenga acceso completo al currículo general/programa educativo. Una vez que se haya establecido un plan 504, se lleva a cabo una reunión anual para revisar el plan y asegurarse de que los estudiantes cuenten con todos los apoyos necesarios para ayudarles a acceder el programa educativo.

Un miembro preguntó si un estudiante podría tener un plan *IEP* y un plan 504. La Sra. Guardado explicó que sólo se pone en marcha un plan para abordar las necesidades del estudiante basándose en qué apoyos son necesarios y si el estudiante califica para un plan *IEP* ya que se necesita una evaluación. Otro miembro preguntó, si un estudiante anteriormente tenía un *IEP* y salió del *IEP*, pero ahora el estudiante está luchando, ¿se le puede dar un 504 o se le puede poner de nuevo en un *IEP*? La Sra. Guardado explicó que otra reunión del equipo tendría que tener lugar para identificar la mejor manera de apoyar al estudiante.

La Sra. Guardado enfatizó que es importante que los padres concedan a la escuela algún tiempo para poner intervenciones en marcha y ver si están trabajando y ayudando al estudiante a progresar. Si las intervenciones no muestran progreso, la conversación debe continuar y los padres tienen el derecho de pedir apoyo adicional.

La Sra. Dulce Bernal preguntó, ¿quiénes asisten a los SST? La Sra. Guardado informo que para que un SST se lleve a cabo un padre, un administrador y un maestro debe estar presente. También mencionó que en los grados superiores a veces asisten los estudiantes, así como, otros miembros del personal de apoyo de la escuela (asesores, psicólogos, conductistas).

La Sra. Guardado explicó que la escuela va a tratar de hacer todo lo posible para ayudar a tratar las necesidades de cada estudiante y poner el plan correcto en su lugar basado en sus necesidades específicas. Ella mencionó que si ellos tienen un estudiante que tiene una condición médica (diabetes, reacciones alérgicas, migrañas, *ADD/ADHD*) que hace difícil que su estudiante tenga acceso a su educación o que afecta su vida diaria, ellos necesitan conseguir una nota del doctor y presentarla a la oficina para que puedan ayudarles a establecer un plan (SST o 504). La meta es ayudar al estudiante a tener acceso al programa educativo.

Varios miembros hicieron comentarios con respecto a los diferentes estilos de enseñanza y cómo a veces eso afecta el desempeño de los estudiantes. Los maestros a veces luchan para poder explicar las cosas de manera diferente para ayudar a sus estudiantes a entender el material. Los miembros preguntaron si se podía hacer algo para ayudar a los maestros a saber cómo apoyar mejor a sus estudiantes que pudieran tener necesidades adicionales o beneficiarse de apoyo adicional. La Sra. Guardado explicó que el distrito trabaja con los maestros y les proporciona oportunidades de desarrollo profesional para que aprendan y se familiaricen con maneras de apoyar a sus estudiantes. Afirmó que el 8 de enero de 2018 será un día de desarrollo profesional para los maestros y que el día se enfocará en cómo satisfacer las necesidades de todos nuestros estudiantes.

La Sra. Guardado distribuyó información adicional con recursos que nuestro condado ofrece junto con la información que se incluye en el manual del estudiante con respecto a los diferentes programas disponibles en el distrito.

- Guía de Recursos del Condado Central de Contra Costa
- Guía para Padres del Condado de Contra Costa
- Las escuelas y programas alternativos, Educación Especial, Programa *ELD*, Obligación Doble del Distrito, Alumnos con Discapacidades, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, Título IX - Procedimientos de Quejas de las páginas 14-17 del Manual de Derechos y Responsabilidades Estudiantiles del *PUSD* se les da a los padres cada año.

La Sra. Guardado aseguró a los miembros que hay muchos recursos disponibles para ayudar a satisfacer las necesidades de los estudiantes. Ella los animó a empezar por tener una conversación con el maestro de su estudiante. Ella les recordó la importancia de integrar la práctica diaria en el hogar de la lectura y las operaciones básicas de matemáticas. Ella enfatizó que todos los padres pueden ayudar a sus estudiantes a experimentar más éxito académico ayudándolos a leer y revisar sus operaciones básicas de matemáticas en casa.

Procedimientos Uniformes de Quejas. La Sra. Guardado explicó los Procedimientos Uniformes de Quejas a los miembros. Ella les hizo saber que este es el proceso que el distrito ha establecido para tratar las acusaciones de discriminación ilegal y quejas alegando violación de las leyes estatales o federales que gobiernan los programas educativos. Para poder presentar una queja, se debe presentar un informe escrito al distrito. Se debe asignar tiempo para llevar a cabo una investigación de la presunta violación. Las quejas serán investigadas y se enviará una decisión o informe escrito al reclamante

dentro de sesenta días del calendario del informe escrito. Si no está satisfecho, el demandante tiene derecho a apelar la decisión del distrito ante el Departamento de Educación de California y eso debe ocurrir dentro de los 15 días del calendario de haber recibido la decisión del distrito. La meta es de tratar y corregir la naturaleza de la violación y nuestro distrito trabajará con nuestras familias para asegurar que los procesos y las leyes sean seguidos por todos los empleados.

Hubo algunas preguntas hechas por algunos miembros con respecto a la política del uniforme y si es obligatorio usar uniformes escolares. La Sra. Guardado explicó que es una práctica del distrito. Tenemos algunas excepciones, por ejemplo, si las familias no pueden sufragar el costo y esto representa una carga financiera. Un miembro comentó, hay familias que abusan de esta práctica, algunas en realidad no pueden sufragar el costo y las escuelas tienen uniformes que son donados. Por lo tanto, sentía que realmente no debería haber excusas para que las familias afirmaran que no podían sufragar el costo. Otro miembro mencionó que en realidad es más barato comprar los uniformes de sus hijos que la ropa normal. Los oficiales ayudaron a reenfocar la política de Quejas Uniformes contra la política de uniformes escolares. La Sra. Guardado enfatizó que se ha establecido un proceso que los padres deben seguir si necesitan presentar una queja.

Informes de ELAC:

Foothill: La Sra. Martha Rodríguez informo.

- Se les informó que el *CELDT* fue reemplazado por una nueva prueba (*ELPAC*).
- Estrategias para ayudar a los maestros con la enseñanza del vocabulario/lenguaje.

Heights: La Sra. Virginia Martínez informo.

- Se mencionó acerca de la nueva prueba (*ELPAC*) que se utilizará para medir el progreso de los estudiantes.
- La Sra. Phan repaso y les enseñó algunas estrategias matemáticas que pueden usar para enseñar/ayudar a sus propios hijos en casa.

Highlands: La Sra. Rosales informo que su reunión seria en Enero.

Los Medanos: La Sra. Evelyn Costacurta informo.

- Como escuela, revisaron los servicios que tienen para ayudar a sus estudiantes.
- Repasaron la importancia de la asistencia diaria. La meta es no más de 5 ausencias por año.
- Tuvieron conferencias con los padres y tuvieron que firmar el Formulario de Participación de los Padres, con respecto al progreso de su estudiante.

Parkside: La Sra. Bernarda Sánchez informo.

- Se revisaron las estrategias de matemáticas con el objetivo de ayudarles a poder asistir a sus hijos en el hogar.
- Fueron informados del nuevo examen, *ELPAC*.

Willow Cove: El Sr. Miguel Alvarado informo.

- Discutieron los métodos que pueden usar para lograr la participación de más padres. Se sugirió que tal vez una página de *facebook* sería útil ya que todo el mundo está en su teléfono.
- Los padres fueron informados de cómo se distribuyen los fondos y los programas que se han puesto en marcha para ayudar a satisfacer las necesidades de los estudiantes.
- Celebraron las elecciones de sus oficiales ya que esta vez tuvieron más padres presentes.
- Fueron informados e invitados a la reunión de padres del *DLI*.

Stoneman: La Sra. Martha Carabantes informo.

- Tuvieron 27 padres que asistieron a la reunión.
- Se les informó de los criterios de reclasificación y de la nueva prueba (*ELPAC*).

Marina Vista: La Sra. Laura Rodríguez informo que no tuvieron una reunión de *ELAC*.

- Destacó que organizaron una Noche de Literatura, para ayudar a animar a los padres y estudiantes a leer más en casa. Habló sobre los beneficios de la lectura.
- Se proporcionó información sobre la nueva prueba, *ELPAC*.
- También revisaron los resultados de las pruebas para *iReady* y *CAASPP*. Se enfocan en examinar los datos para mostrar cómo están progresando en la lectura y cómo los padres pueden ayudar en el hogar. Se animó a los padres a que sus hijos tuvieran acceso a *iReady* en casa.

Hillview: La Sra. Martha Rodríguez informo.

- Se les informó de las diferencias entre las pruebas *ELPAC* y *CELDT*.
- Revisaron su Plan de Emergencia Escolar.
- Se les dio información sobre el Proyecto Promotores de Salud de La Clínica.
- Se les animó a trabajar en grupos para organizar más eventos comunitarios.
- Se les recuerda a los padres que *Hillview* ofrece clases de inglés para padres los lunes y miércoles de 9 AM a 11 AM y se provee cuidado de niños.

•
Rancho Medanos: La Sra. Dora Rodríguez informo que su reunión sería este próximo viernes.

MLK: No se ha hecho ningún informe puesto que los representantes no pudieron asistir a la reunión del *ELAC*.

PHS: La Sra. Dulce Bernal y la Sra. María Rosales informaron.

- La reunión fue el 14 de noviembre.
- Se repusieron los requisitos para solicitar ayuda financiera y becas universitarias disponibles para los estudiantes.
- Se dieron fechas para los exámenes *SAT* de los alumnos de 11° y 12° grado. Esta prueba es un requisito para aplicar a colegios y universidades. La inscripción debe ser completada en línea. La ayuda financiera está disponible de la escuela para ayudar a los estudiantes que necesitan ayuda para pagar el examen, sólo tienen que ponerse en contacto con su consejero y el examen puede ser pagado por usar los fondos de la escuela.

•
Black Diamond: No hubo un representante presente.

Anuncio:

La próxima reunión será el 23 de enero, 2018

La reunión fue clausurada a las 7:18 PM.